



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ACTA N° 93-22

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de noviembre de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Requiz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Patricio Hevia y Rafael López; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

En representación del Decano de Estudios de Postgrado, Profesor Carlos Pérez, asistió el Profesor Antonio Barriola.

Asistieron como invitados para la discusión del punto 5, la Profesora Orietta Caponi y el Prof. Jacinto Gómez Vilaseca, para el punto 8.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó excluir el punto 5 "Informe de la Comisión de Convenios y Contratos" e incluir como punto 7 "Reformulación del Presupuesto Año 1993 y 8 "Comunicación del Consejo Directivo del IDEA". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del Acta 93-21
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Bono de Rendimiento Académico
6. Solicitudes de Permisos
7. Reformulación del Presupuesto Año 1993.
8. Comunicación del Consejo Directivo del IDEA



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

9. Informe del CNU sobre Proceso Nacional de Admisión 1993-1994
10. Proyecto de Reglamento del Museo de Ciencias Naturales
11. Informe de actividades de FUNDEC
12. Puntos Varios.

I. Informe del Rector

1. Se conocieron las siguientes designaciones:
 - Prof. LOLA GONZALEZ DE GONZALEZ, Coordinadora de la Carrera de Comercio Exterior y Administración Aduanera del NUL, a partir del 1-11-93.
 - Prof. JUAN RODRIGUEZ, Jefe del Laboratorio "A", a partir del 3-11-93.
2. Informó que según le fue comunicado por el Director de la OPSU, Profesor José Antonio Pimentel, la solicitud de crédito adicional requerido por el sector universitario se encuentra en la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional, donde han sido interperados los Rectores de aquellas universidades que presentan montos elevados en lo relativo a prestaciones sociales y se prevé que la correspondiente aprobación pudiese producirse ese día o al día siguiente. Acotó que la USB no ha sido convocada toda vez que el monto por tal concepto es de 60 millones de bolívares.
3. En relación a los locales de la USB ubicados en Parque Central, respecto a los cuales el Centro Simón Bolívar reclama el pago de una deuda pendiente, el Rector señaló que aún cuando se considera que fue por omisión de ese Organismo que tal deuda no quedó incluida cuando se produjo la conciliación dentro de toda la administración pública, se ha procurado llegar a un arreglo y en tal sentido el Centro Simón Bolívar propuso que para saldar la deuda se les impartiera cursos a través de Educación Continua, para lo cual se firmaría el respectivo convenio, pero ahora han manifestado que están interesados en que se les diseñe unos sistemas administrativos internos automatizados y que hasta tanto no estuviesen en marcha dichos sistemas, no traspasarían la propiedad de los locales a la USB. Añadió que es preciso poner fin a esa situación de incertidumbre requiriéndose para ello, saber cuanto asciende la deuda reclamada por ese Organismo y a tal efecto



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

solicitó y así se acordó darle el aval del Cuerpo a las Autoridades para que se dirijan a la Junta Directiva del Centro Simón Bolívar, a fin de clarificar todo lo relativo a la propiedad de la USB sobre los locales ubicados en Parque Central y específicamente precisar el monto de la deuda que, a juicio del Centro Simón Bolívar, tiene la Universidad. Igualmente es necesario establecer algunas modalidades convenientes para ambas Instituciones, a fin de solventar la posible deuda.

4. Manifestó su preocupación por el hecho ocurrido en el mes de junio cuando fueron emitidos y cobrados unos cheques contra los fondos de la Universidad, forjándose las firmas del Rector y del Vicerrector Académico, con una numeración diferente a los de Universidad y cuyo origen se desconoce. Indicó que el Vicerrector Administrativo hizo la denuncia ante los organismos competentes. Acotó que es la primera vez que ocurre un hecho de esta naturaleza en esta Institución y que a través de la Asesoría Jurídica se hará el seguimiento correspondiente.
5. Finalmente, informó que el 29-10-93, se realizó el acto de instalación del Postgrado en Informática Educativa en la Universidad Católica del Táchira, al cual asistió junto con el Presidente de FUNDAYACUCHO. Acotó que se tienen expectativas sobre un resultado exitoso de dicho Programa y se espera que pueda ser utilizado como un modelo para otras regiones del país.

Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien al referirse al cronograma de pagos convenido entre la Tesorería Nacional, Ministerio de Educación, indicó que el mismo no se ha cumplido y la situación desde el punto de vista presupuestario se sigue manteniendo crítica y por ello algunos compromisos van a ser diferidos.

El Vicerrector Académico haciendo uso del derecho de palabra, solicitó y así se acordó, felicitar en nombre de los Consejos, a la Universidad Católica Andrés Bello, por estar cumpliendo 40 años de su creación. La redacción de la comunicación correspondiente quedó a cargo de los Profesores Enrique López Contreras y Carlos Pacheco.

II. Aprobación del Acta N° 93-21

Sin observaciones, se dio por aprobada el Acta N° 93-21, del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos **APROBATORIOS** sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "RAMON DIAZ SANCHEZ: UNA NOVELISTICA PARA LA IDENTIDAD Y LA ENSOÑACION", presentado por la profesora AURORA MAGUHN a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. Ascenderá el 15-9-93.
2. "GERENCIA Y SALUD CARDIOVASCULAR. PATRON DE CONDUCTA TIPO A Y REACTIVIDAD", presentado por la profesora NURI BAGES, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. Ascenderá el 15-9-93.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base a los informes Nos. 029 y 030 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 25-10-93 y 1-11-93, anexos a las comunicaciones Nos. 065 y 068, del 27-10-93 y 1-11-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores MARIANO VELEZ SANCHEZ, ROSESTELA PERERA BENAAR Y SHARON REIMEL DE CARRASQUEL.
2. Igualmente, se aprobó el traslado de la profesora ISABEL LLATAS adscrita al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas para el Departamento de Procesos y Sistemas a partir del 15-9-93.
3. Asimismo, se acordó que en lo sucesivo, las solicitudes de contratación por vía de emergencia deben estar suficientemente fundamentadas, a los efectos de poder ser analizadas debidamente.
4. Finalmente, se acordó formular a los profesores que se indican a continuación, las siguientes recomendaciones:
 - MARIANELA NAJUL: Debe tomar en cuenta lo previsto en el artículo 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Académico, en virtud de que la presente es su quinta renovación de contrato. Igualmente, debe publicar los resultados de sus investigaciones, a los efectos de poder considerar su futuro ingreso al escalafón.

- **MARIA TERESA ZANCUDO:** Debe divulgar los resultados de sus investigaciones, a los efectos de poder considerar su futuro ingreso al escalafón.
- **EDNA SOLER:** Debe tomar en cuenta lo previsto en el Artículo 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que la presente es su quinta renovación de contrato. Igualmente debe publicar los resultados de sus investigaciones, a los fines de considerar su futuro ingreso al escalafón.
- **CLARIS BRICEÑO SOTILLO:** Debe divulgar los resultados de sus investigaciones, a los efectos de considerar su futuro ingreso al escalafón.
- **LILIANA COLODNI:** Debe tomar en cuenta lo previsto en el Artículo 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que la presente es la 12ava renovación de contrato. Igualmente, debe continuar divulgando los resultados de sus investigaciones a los efectos de poder considerar su futuro ingreso al escalafón.

V. Bono de Rendimiento Académico

El punto estuvo a cargo del Vicerrector Académico, quien indicó que la propuesta de resolución que se presenta a la consideración del Cuerpo, es el resultado de varias reuniones sostenidas entre las Autoridades Rectorales y la Asociación de Profesores, a los efectos de dar continuidad del Bono de Rendimiento Académico para el Personal Académico, todo ello en concordancia con la Evaluación Integral del Profesor.

Abierto el derecho de palabra, el Prof. Juan León, se refirió a los escenarios financieros previstos, señalando que existe un compromiso de las Autoridades Universitarias y específicamente de él como Vicerrector Administrativo y en tal sentido en el crédito adicional se hizo la reserva para el pago de dicho Bono para el primer lapso. Un posible retraso en su



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

cancelación podría producirse, de no ingresar oportunamente el crédito adicional.

Seguidamente y luego de otras intervenciones al respecto, se acordó aprobar la Resolución del **BONO DE RENDIMIENTO ACADEMICO DEL PERSONAL ACADEMICO**, la cual forma parte de la presente Acta.

A continuación, el Rector en relación con la materia manifestó la conveniencia y necesidad de que se constituya un equipo de trabajo que analice la posibilidad de crear el fideicomiso que pudiera ir asegurando los fondos correspondientes para atender dicho Programa. También se requiere estudiar los aspectos legales respecto a su frecuencia y pagos que prevé el programa del Bono de Rendimiento Académico y su relación con las Normas de Homologación.

VI. Solicitudes de Permisos

1. En relación a la comunicación N° 60, del 26-10-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por el lapso comprendido del **8-11-93 al 17-12-93**, formulada por la **Prof. MICHELE BORONI** para participar en un Seminario sobre la enseñanza del francés con objetivos específicos a dictarse en el Centro Internacional de Investigaciones Pedagógicas (C.I.E.P.) en Sevres, Francia.
2. En relación a la comunicación N° 59, del 26-10-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, acordó conceder a la **Prof. MARIA TARRE DE LARA** una prórroga de permiso no remunerado por dos trimestres (abril-julio y septiembre-diciembre 1993), a fin de continuar desempeñándose como asesora política del Canciller Fernando Ochoa Antich, debiéndose incorporar en consecuencia a sus labores académicas el 1-1-94. Asimismo, sobre la anterior concesión, cabe destacar lo siguiente:
 - Este Cuerpo en sesión del 27-1-93 concedió a la Prof. Tarre permiso no remunerado por el trimestre enero-marzo 1993, conformándose entonces un lapso de dos trimestres de permiso, dado que la División se lo había otorgado por el trimestre septiembre-diciembre 1992.
 - La Prof. Tarre no renovó oportunamente su permiso para el trimestre abril-julio, ya que sólo fue en el pasado mes de octubre



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

que solicitó la extensión del permiso hasta enero 1994. En tal virtud se produjo un vacío trimestral.

- Con la presente prórroga se conforma un lapso de **cuatro (4) trimestres académicos**, comprendidos desde el 1-9-92 hasta 31-12-93, de permiso no remunerado.

Cabe destacar, que el mencionado permiso se concede al margen de los beneficios establecidos en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad. Para solicitar su inclusión dentro del mismo, la profesora deberá presentar a la consideración de este Cuerpo, un informe de las actividades realizadas durante ese lapso.

3. En relación a la comunicación N° 101, del 1-11-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó una prórroga de permiso no remunerado a la Prof. **ANA MARIA DEL RE**, desde el **1-12-93 hasta el 31-3-94**, a fin de realizar actividades de enseñanza e investigación en la Universidad de París 8. Con la presente prórroga se conforma un lapso de 7 meses de permiso, dado que en la sesión del 21-7-93 se le concedió a la mencionada profesora un permiso no remunerado por tres meses, del 1-9-93 al 30-11-93.

Cabe destacar, que el mencionado permiso de 7 meses se concede al margen de los beneficios establecidos en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad. Para solicitar su inclusión dentro del mismo, la profesora deberá presentar a la consideración de este Cuerpo, un informe de las actividades académicas realizadas durante ese lapso.

4. En relación a la comunicación de fecha 1-11-93 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la cual se hace del conocimiento del Consejo Directivo la situación irregular en que se encuentra la Prof. **ANA RIVAS** debido a la aprobación de un permiso remunerado del 19-7-93 al 15-10-93, por parte del anterior Jefe de Departamento de Ciencia de los Materiales, contraviniendo lo establecido en el Reglamento de Permisos del Personal Académico. Ahora bien, por cuanto la profesora Rivas solicita la extensión de dicho permiso hasta el 5-11-93, se acordó lo siguiente:

- Consolidar el permiso remunerado desde el 19-7-93 hasta el 15-10-93, erróneamente concedido.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- Por cuanto en la actualidad el programa de inglés se encuentra avanzado y la profesora parece haber obtenido un rendimiento acorde a lo esperado que conllevaría su ingreso al programa de Ph.D, se le **APRUEBA** un permiso no remunerado desde el 16-10-93 al 31-12-93.
- 5. En la sesión del 14-1-92 se le otorgó a la Prof. **JENNY MONTBRUN** un permiso no remunerado del 1-2-92 al 31-8-92, quedando sujeta la calificación de su inclusión o no dentro del Art. 87 del Reglamento General de la Universidad, a la presentación del informe sobre las actividades académicas realizadas. Posteriormente, en sesión del 7-10-92 se le prorrogó por 4 meses más, conformándose en tal virtud, un lapso de **11 meses** de permiso no remunerado.

Ahora bien, en relación a la comunicación N° 174, del 19-10-93, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, una vez conocido el informe presentado por la Prof. Montbrun sobre las actividades académicas realizadas, acordó **APROBAR** la inclusión del permiso por el lapso de 11 meses dentro de lo establecido en el mencionado Art. 87, previa verificación por parte de esa División de las actividades de la profesora durante la prórroga de 4 meses.

- 6. En atención a la opinión emitida por la Asesoría Jurídica en memorandum N° 269 del 15-10-93, referente a la separación temporal de las actividades regulares en la Universidad del profesor **ROBERTO GALIASO**, se acordó lo siguiente:
 - Dada la condición de contratado, por razones reglamentarias no puede concedérsele permiso remunerado por un año al profesor **ROBERTO GALIASO**.
 - En consecuencia, el profesor deberá renunciar a la Universidad y al término de su misión en el exterior podrá solicitar nuevamente su ingreso, tomándose en cuenta en esa oportunidad su excelente trayectoria académica durante los 16 años de servicios a la Institución.

Asimismo, se acordó solicitarle a la Asesoría Jurídica presentar una propuesta que pudiera permitir el otorgamiento de permisos del personal académico contratado cuando provengan de profesores con una altísima trayectoria dentro de la USB, en virtud de la limitación que establece el Reglamento de Permisos.



VII. Reformulación de Presupuesto Año 1993

En base al Informe presentado por el Vicerrector Administrativo anexo a su comunicación N° 530, del 2-11-93, se acordó aprobar la Reformulación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ejercicio fiscal 1993, generada por crédito adicional.

VIII. Comunicación del Consejo Directivo del IDEA

En relación a la comunicación N° 243 del 11-10-93, del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Estudios Avanzados (IDEA), en la cual plantean discutir el desarrollo del polo científico-tecnológico y las áreas de servicios que corresponden al Parque Tecnológico, el Profesor Jacinto Gómez Vilaseca, informó que ese Instituto dirigió solicitud al Ministerio de Desarrollo Urbano y obtuvo respuesta favorable sobre la donación de un área de terreno ubicado al Sur de los terrenos de la Universidad Simón Bolívar y Hoyo de La Puerta, donde piensa construir su sede. Al respecto, señaló que tales terrenos no son aptos para construcción alguna a causa de su pendiente y topografía accidentada.

Analizado el anterior planteamiento y oídas las opiniones emitidas al respecto, se acordó enviar comunicación al Ministro de Desarrollo Urbano, solicitándole reconsiderar la donación proyectada y que por el contrario se plantee la posibilidad de ceder esos terrenos a la Universidad Simón Bolívar, para salvaguardar la integridad de su planta física.

Igualmente, se acordó acceder a realizar el Seminario propuesto por ese Instituto, para intercambiar ideas sobre las relaciones entre ambas instituciones.

IX. Informe del CNU sobre Proceso Nacional de Admisión 1993-1994

Fue diferido el punto.

X. Proyecto de Reglamento del Museo de Ciencias Naturales

Fue diferido el punto.

XI. Informe de Actividades de FUNDEC

Fue diferido el punto.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

XII. Puntos Varlos

1. La Prof. Ana María Rajkay, informó que había culminado exitosamente el Simposio Internacional de Literatura y Cultura Latinoamericana del Siglo XIX, celebrado el pasado mes de octubre. A solicitud del Secretario se acordó hacerle llegar el reconocimiento del Cuerpo, a los Profesores Beatriz González y Javier Lasarte, por la excelente organización, coordinación y desarrollo de tan importante evento.

Seguidamente y a solicitud la Prof. Rajkay se distribuyó la Revista de Filosofía N° 28-29 del Departamento de Filosofía.

2. La Prof. Rosa Chacón informó que para poder cumplir con la etapa final de recolección de información para el diagnóstico de la Universidad, la Comisión de Planificación requiere se le facilite en calidad de préstamo tres computadoras y en tal sentido solicita se le preste tal colaboración. Al respecto, el Rector sugirió que tal apoyo se le dé a través de los Directores de División y Decanos.
3. El Bachiller Larry Parada, dio lectura a copia de comunicación enviada por el Ciudadano Saúl A. Fagundez, Concejal del Municipio Baruta, al Alcalde Angel Enrique Zambrano, donde denuncia la agresión de que fue objeto por parte de la Policía Municipal de Baruta. Al respecto, manifestó su preocupación por cuanto la formación de esos policías, las está llevando a cabo la Universidad a través de un Convenio con la Alcaldía del Municipio de Baruta y en tal sentido solicitó que la Comisión de Convenios y Contratos, proceda a la revisión del mismo.

El Prof. Pedro María Aso, estuvo de acuerdo en que en el seno de la Comisión de Convenios se proceda a revisar la materia en base al planteamiento formulado.

5. El Ing° Jesús María Borges, informó que en la asamblea de egresados celebrada el 23-10-93, la cual contó con la asistencia de las Autoridades Rectorales, se aprobaron los Estatutos de la Asociación de Egresados y se constituyó una Junta Directiva provisional, encargada de la organización de las elecciones y proceso de inicio de dicha Asociación para el primer trimestre de 1994. Añadió que al contar con el documento debidamente formalizado lo hará llegar a los miembros del Cuerpo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

6. La Profesora Daysi Pérez, dio lectura a una comunicación firmada por los Jefes de Departamento adscritos a su División, donde manifiestan su preocupación por la inseguridad que se ha venido confrontando en los Pabellones I,II,III y V, la cual se ha agravado toda vez que el fin de semana tratar de forzar la reja que protege la Oficina del Departamento de Biología Celular y por ello solicita vigilancia permanente durante los días laborales.

Al respecto, el Prof. Juan León indicó que se ha venido reuniendo con la Dirección de Servicios y el Departamento de Seguridad para revisar y establecer una política clara con miras a solventar las necesidades de la comunidad universitaria en esa materia.

7. El Profesor Benjamín Scharifker, resaltó que la semana pasada se realizaron con todo éxito tres Congresos simultáneamente, entre ellos las Jornadas Galileanas, donde sus ponencias resultaron ser de un nivel académico excepcional. Añadió que el 6-11-93. se realizará en el Hotel Avila, una Jornada de Evaluación del Programa de Promoción del Investigación.
8. El Profesor Enrique López, informó que se llevaron a cabo las Jornadas de Diagnóstico y Reflexión en el Núcleo del Litoral.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Pedro María Aso
Secretario



AVR/avr.